

# NO AL SILENCIO

XIII CERTAMEN DE PINTURA  
CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO  
LA NUCÍA 2025

## BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

(para presentar en un sobre junto con la obra)

Nº

Nombre y apellidos

DNI \_\_\_\_\_ Dirección \_\_\_\_\_

Localidad \_\_\_\_\_ Provincia \_\_\_\_\_

C.P. \_\_\_\_\_ e-mail \_\_\_\_\_

telf \_\_\_\_\_

Título de la obra \_\_\_\_\_

Técnica \_\_\_\_\_

## BOLETÍN DE RESGUARDO

(Para el autor)

Nº

Nombre y apellidos

Telf \_\_\_\_\_

Título de la obra \_\_\_\_\_

## BOLETÍN DE IDENTIFICACIÓN

(Para adherir a la obra)

Nº

Título de la obra

Imagen de portada:  
"Deshojando Silencios" de **Raquel Celdrán Escario**  
(Primer Premio del XII Certamen de Pintura No al Silencio 2024)



AJUNTAMENT de LA NUCÍA  
Regidoria d'Igualtat i Polítiques Inclusives

### Regidoria d'Igualtat i Polítiques Inclusives

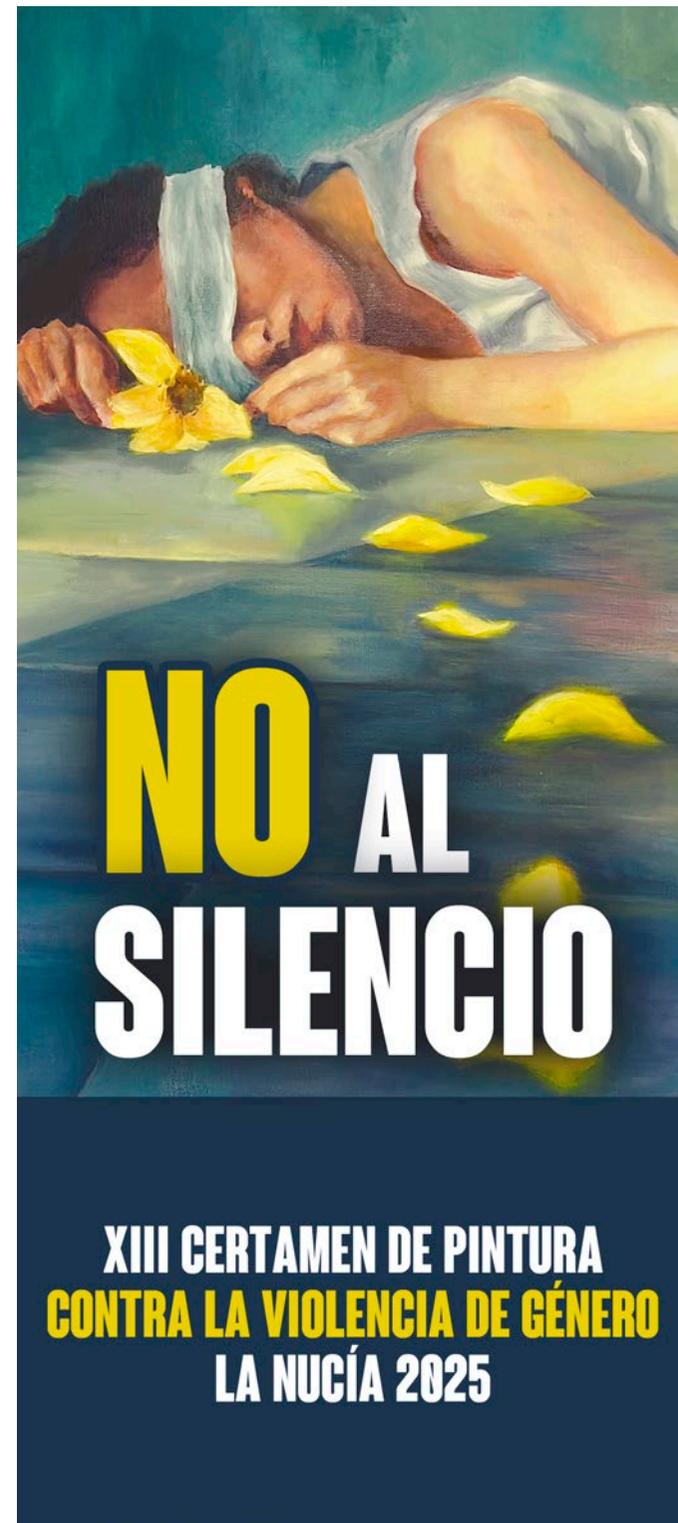
Edif. Casal de les Dones - Espai Igualtat  
Carrer Sant Antoni, 70 -03530- La Nucía (Alicante)  
Tfno. 687635371 - [www.lanucia.es](http://www.lanucia.es)  
[igualdad@lanucia.es](mailto:igualdad@lanucia.es)



AUDITORI LA NUCÍA



LA NUCÍA  
CIUDAD DEL DEPORTE



## BASES XIII CERTAMEN DE PINTURA NO AL SILENCIO 2025

La Concejalía de Igualdad y Políticas Inclusivas del Ayuntamiento de La Nucía en colaboración con la Concejalía de Cultura convoca el XIII Certamen de Pintura contra la violencia de género **No al Silencio 2025** con el objetivo de visibilizar el impacto de la violencia de género en nuestra sociedad. El objetivo principal del presente Certamen es destacar la fuerza de todas las mujeres supervivientes, luchadoras y valientes, rompiendo con los mitos y estereotipos que suelen utilizarse para representarlas como víctimas, débiles o sumisas y que obvian que las situaciones de violencia no hablan de ellas sino de sus agresores. De manera específica:

-Dar visibilidad a todas las formas de violencia contra las mujeres como un problema comunitario, promoviendo la toma de conciencia sobre su magnitud, el necesario rechazo al maltratador y presentando ejemplos de mujeres fuertes y valientes, que reconozcan la capacidad de agencia de las mujeres, sin recurrir al cliché de las víctimas.

-Sensibilizar a la ciudadanía en su conjunto sobre el daño que producen la desigualdad y las conductas violentas, destacando la igualdad como un valor esencial para la convivencia entre mujeres y hombres.

### Base 1ª. Objeto

El objeto de las siguientes bases es la regulación del Certamen de Pintura contra la violencia de género "No al Silencio" del Ayuntamiento de La Nucía.

### Base 2ª. Ámbito de aplicación.

Podrá presentarse a este certamen cualquier persona mayor de 16 años, sin distinción de nacionalidad y con residencia en todo el territorio español.

### Base 3ª. Requisitos de participación.

- 3.1. Cada participante podrá presentar una sola obra original que habrá de ser inédita y no llevar firma o señal que indique su procedencia.
- 3.2. La temática de las obras seguirá los objetivos planteados por el Certamen.
- 3.3. Las obras podrán realizarse con cualquier procedimiento, técnica o material que se desee, excepto materiales perecederos.
- 3.4. El tamaño máximo de las obras será 150x150 cm. y el mínimo de 30x50 cm. Se contemplan todas las variaciones dentro de este rango. En el caso de dípticos o trípticos la suma de sus partes no deberá exceder estas medidas. No se admitirán obras protegidas con cristal, pero sí con metacrilato. Todas las obras deberán estar montadas sobre bastidor y sin marco para su exhibición.
- 3.5. Las obras presentadas no podrán haber estado galardonadas anteriormente en ningún otro certamen. No se admitirán obras premiadas, copias, ni reproducciones de otras obras.

### Base 4ª. Requisitos y plazo de presentación de obras.

- 4.1. Las fichas de inscripción podrán recogerse físicamente en el Auditori La Nucía y en el Casal de les Dones - Espai Igualtat o descargarse desde [www.culturalanucia.com](http://www.culturalanucia.com) o [www.lanucia.es](http://www.lanucia.es).
- 4.2. El plazo de admisión de las obras finalizará el 14 de noviembre de 2025 a las 14:00 horas.
- 4.3. Las obras se entregarán en el Auditori i Centre Cultural La Nucía sito en Plaça de l'Almàspera, 1. 03530 La Nucía (Alicante) de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 20:00 horas, y los sábados en horario de 10:00 a 14:00 horas.

Las obras podrán ser entregadas en mano o enviadas a portes pagados al Auditori i Centre Cultural de la Nucía. El embalaje debe ser reutilizable para su posterior devolución y reunir las necesarias condiciones de seguridad, ya que el Ayuntamiento de La Nucía no se responsabiliza de roturas o desperfectos por una preparación o embalaje deficiente. Los gastos de devolución de la obra también correrán a cargo de cada participante.

4.4. Las obras se entregarán fechadas, con el título en el dorso y un sobre que contenga la inscripción con los datos (nombre, apellidos, copia DNI, teléfono, e.mail y título de la obra).

### Base 5ª. Jurado y veredicto.

- 5.1. El jurado estará compuesto por artistas y profesionales de las artes, así como profesionales del ámbito de la igualdad y la lucha contra la violencia de género.
- 5.2. El fallo del jurado tendrá lugar el 14 de noviembre de 2025. El fallo del jurado será inapelable y efectivo, y se acordará como mínimo con la mayoría simple de sus miembros.
- 5.3. El veredicto del jurado y entrega del premio de este certamen se dará a conocer en acto público el jueves 20 de noviembre de 2025, a las 19:00 horas en el Auditori i Centre Cultural La Nucía y se publicará tanto en medios de comunicación como en la web de Cultura: [culturalanucia.com](http://culturalanucia.com) y en [www.lanucia.es](http://www.lanucia.es).

### Base 6ª. Importe de los premios y requisitos de concesión.

- 6.1. El Certamen contempla una única Categoría General para la que se establece un primer y único premio dotado con seiscientos euros (600 €).
- 6.2. Una vez notificado el fallo del jurado, para hacer efectivo el premio la persona ganadora deberá presentar al departamento de Intervención Municipal el documento de "Ficha de terceros" debidamente cumplimentado o certificado de titularidad bancaria accediendo con Certificado Digital a la Sede Electrónica del Ayto. La Nucía. Catálogo de Trámites: LN-00145 - INTERVENCIÓN. Solicitud de alta de terceros.

### Base 7ª. Obra premiada y participantes.

- 7.1. La obra premiada quedará en propiedad del Ayto. de La Nucía, que se reserva el derecho de reproducción, edición y exhibición de la misma sin límite de tiempo ni lugar en cualquier medio o publicación, haciendo siempre mención a su autoría.
- 7.2. Las obras presentadas estarán expuestas del 21/11/25 al 30/12/25 en el Auditori i Centre Cultural La Nucía.
- 7.3. Las obras podrán retirarse a partir del 02 al 26 de enero de 2026, de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 20:00 horas, y sábados en horario de 10:00 a 14:00 horas, mediante la presentación del justificante de inscripción y D.N.I. También podrá solicitarse su envío por agencia a portes debidos, en el plazo de un mes. Transcurrido dicho tiempo se entenderá que las obras no recogidas son donadas al Ayto. de La Nucía.

### Base 8ª. Derechos y obligaciones

- 8.1. Las obras se custodiarán en buenas condiciones en el Auditori i Centre Cultural de la Nucía, si bien, queda exento de cualquier responsabilidad sobre los eventuales daños que puedan sufrir.
- 8.2. El Ayto. de La Nucía garantiza el correcto trato de los datos conforme a la Ley protección de datos de carácter personal.
- 8.3. Cualquier imprevisto no contemplado en estas bases será resuelto por el jurado. El hecho de participar en este concurso supone la aceptación de las presentes bases.



*Sello y Fecha de entrada*

